



AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS EN EL AÑO 2015 MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad convoca ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro 2015, dentro del Programa Nacional de Biomedicina, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

Proyectos Financiados: Proyectos individuales y/o coordinados que atiendan a las siguientes líneas prioritarias:

1. Prevención selectiva e indicada en relación al consumo abusivo de alcohol y cannabis asociados o indistintos y fundamentalmente dirigidos a menores.
2. Coste social de las adicciones.
3. Mejora de la calidad y resultados del proceso terapéutico.
4. Estrategias de reinserción socio-laboral.
5. Actuaciones en los entornos penitenciarios.
6. Prevención e intervención en drogodependencias en el ámbito laboral.

Requisitos:

IP:

- ◇ Tener vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad solicitante.
- ◇ En los proyectos coordinados figurará como coordinador uno de los investigadores principales de los subproyectos

Equipo de Investigación:

- ◇ Tener vinculación funcional, estatutaria o contractual con los centros de I+D.

* Podrán figurar otras personas no pertenecientes al equipo de investigación, como colaboradores científicos o personal técnico de apoyo a la investigación.

* Tanto el IP como el resto de los miembros del equipo de investigación solo podrán participar simultáneamente en dos proyectos o subproyectos de esta convocatoria o de otras que estén en activo. Un IP solo podrá participar como tal en un proyecto activo.

* Ningún miembro del equipo investigador, excepto el personal becario o contratado para el proyecto, podrá percibir remuneración alguna con cargo al proyecto.

Documentación:

Documentación General:

1. Proyecto de investigación firmado por el IP, que deberá incluir un plan de difusión y de divulgación de resultados (modelo Anexo II). Los proyectos que hayan sido presentados en anteriores convocatorias y que no fueron subvencionados, deberán señalar expresamente los elementos de cambio introducidos en los mismos. Asimismo deberá indicarse si el proyecto es de continuidad, es decir, si se trata de un proyecto cuya temática haya sido subvencionada en anteriores convocatorias.



2. Currículum del IP y de cada uno de los miembros del equipo investigador, incluyendo becarios, con las contribuciones que avalan su capacitación para desarrollar el proyecto que presentan en la presente convocatoria.
3. Informe de la Comisión de Investigación del Centro que haga constar la viabilidad del proyecto de investigación en todos sus términos.

Documentación Específica: (Según tipología Proyectos):

Consultar [BOE](#) de la Convocatoria.

* Los anexos de esta convocatoria pueden obtenerse en la página web de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas www.pnsd.msssi.gob.es.

Plazo Presentación Solicitudes: 28 de septiembre de 2015.

Plazo Interno: 21 de septiembre de 2015.

Más Información: [BOE](#).